



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día lunes, 18 de enero de 2016, se trató el pedido formulado por el Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consiste en invitar al Jefe del Órgano de Control Institucional, para que asista en la próxima Sesión Ordinaria, a fin que informe sobre su Plan de Trabajo para el año 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 10º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, formular pedidos y mociones de orden del día son atribuciones que les corresponde a los regidores.

Que, conforme al artículo 41º, del mismo texto legal, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, durante la celebración de la sesión el Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiestan que sería importante para el Concejo Municipal conocer el plan de trabajo del Órgano de Control Interno para el año 2016.

El Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

### ACUERDO:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Secretaría General, invitar al titular del Órgano de Control Interno a la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal a celebrarse el próximo martes 19 de enero de los corrientes, a horas 6:00 pm, a fin que informe a los miembros sobre su plan de trabajo para el año 2016.

Artículo 2º.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación al Órgano de Control Interno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Tarapoto, 18 de enero de 2016.

WGI-A-MPSM  
WJPG-OSG-MPSM  
Khar-sec-OSG-MPSM

C.c.  
Alcaldía;  
Sala Regidores;  
Gerencia Municipal;  
Oficina de Imagen Institucional y  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez  
**ALCALDE**